ACTA DE INICIO
PROCESO DE CONTRATACIÓN
FONDO DE SERVICIOS EDUCATIVOS

OBJETO	Adquisición de insumos, materiales y accesorios para mantenimiento preventivo y correctivo de equipo de música.
CONTRATISTA	ROSA HERMINIA ARIAS ORTÍZ
IDENTIFICACIÓN	C.C No. 30.279.106 de Manizales
VALOR	Cuatro Millones de Pesos M/Cte. ($4.000.000).
FORMA DE PAGO	Un solo pago, previa certificación por parte del supervisor del recibo a satisfacción de los bienes solicitados por la institución.
FECHA DE INICIACIÓN	17 de noviembre de 2026

Entre los suscritos a saber, **CONTRATANTE:** INSTITUCION EDUCATIVA FILADELFIA, entidad pública identificada con NIT. 800.011.342-3, representada por JOSE LEONARDO GOMEZ AGUIRRE identificado con cédula de ciudadanía número 1.053.835.494 expedida en Manizales, en calidad de Rector, nombrado para el efecto mediante Resolución No. 3585-6 del 24 de septiembre de 2026 y de conformidad con el artículo 2.3.1.6.3.4 del Decreto Único Reglamentario del Sector Educación No.1075 de 26 de mayo de 2015, ordenador del gasto del Fondo de Servicios Educativos; y por la otra **CONTRATISTA**: ROSA HERMINIA ARIAS ORTIZ, identificada con cédula de ciudadanía No. 30.279.106 de Manizales. y, **SUPERVISOR**: ALBENER ARIAS GONZALEZ, identificado con cédula de ciudadanía No. 75.047.068, director de la Banda de la institución; nos reunimos con el objeto de aprobar lo contenido en el contrato de la referencia y de esta manera proceder con la ejecución de este, previas las consideraciones que se describen a continuación:

1. Que entre **LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA FILADELFIA** y **ROSA HERMINIA ARIAS ORTIZ,** celebraron contrato, siendo su objeto: Adquisición de insumos, materiales y accesorios para mantenimiento preventivo y correctivo de equipo de música.

2. Que el valor de este se pacta en la suma de $4.000.000.

3. Que el plazo de ejecución del contrato es de 3 días, contados a partir de la firma del acta de inicio.

4. Que, de conformidad con lo establecido en el reglamento de contratación del Fondo de Servicios Educativos de la institución, no se exigen garantías al contratista, dada la naturaleza, cuantía y forma de pago.

5. Que para el perfeccionamiento del contrato se ha expedido el Registro Presupuestal No. 2026000019 del 17 de noviembre de 2026, por valor de $4.000.000, a nombre de ROSA HERMINIA ARIAS ORTIZ.

6. Que, de conformidad con lo anterior, las partes acuerdan en la fecha dar inicio al contrato.

Para constancia, se firma en Filadelfia, Caldas, a los 17 días del mes de noviembre del año 2026.

Original Firmado
_____
JOSE LEONARDO GOMEZ AGUIRRE
Contratante

Original Firmado
_____
ROSA HERMINIA ARIAS ORTIZ
Contratista

Original Firmado
_____
ALBENER ARIAS GONZALEZ
Supervisor